

El fiscal apoya la querrela contra Benjumea y Sánchez por sus indemnizaciones

El Ministerio Público considera que ambos directivos antepusieron sus intereses a los de la compañía, que se encuentra sumida en pleno concurso de acreedores



Sanlúcar la Mayor (Reuters)

El complejo de Abengoa en

AUTOR

[MANUEL ALTOZANO](#)

16.12.2015

La fiscalía de la Audiencia Nacional apoya la querrela presentada por dos titulares de bonos de Abengoa contra el expresidente de la compañía, **Felipe Benjumea**, y su exconsejero delegado, **Manuel Sánchez**, por las indemnizaciones millonarias que recibieron tras dejar la energética poco tiempo antes de que esta presentara el concurso de acreedores. La querrela les atribuye los delitos de administración desleal y delito de uso de información privilegiada.

El escrito, firmado por el fiscal **José Perals**, afirma que ambos directivos, supuestamente, "realizaron conscientemente una administración de la compañía en la que han antepuesto sus intereses patrimoniales a los de la sociedad". Y lo hicieron "pese a la confianza que tenían en ellos depositada los propietarios de la empresa que gestionaban", prosigue. El caso ha recaído en la titular del Juzgado Central de Instrucción número 3 Carmen Lamela, a la que el Ministerio Público solicita que inicie la investigación de esos hechos.

La querrela fue presentada por el abogado **Felipe Izquierdo**, un conocido activista en las juntas generales de empresas cotizadas en defensa de los accionistas minoritarios. En este caso, defiende a dos particulares que compraron bonos de Abengoa por **53.970 y 50.000 euros**, respectivamente, una inversión que **han perdido en más de un 80%**.

En su escrito a la Audiencia Nacional, Izquierdo criticaba con dureza que Felipe Benjumea hubiera cobrado una **indemnización de más de 11,4 millones de euros** pese a ser el máximo responsable de la situación de insolvencia del grupo sevillana. Sánchez, por su parte, se llevó 4,4 millones. El blindaje fue aprobado el pasado marzo sin previa comunicación a la CNMV.

Además de esos directivos, entre sus receptores se encuentra Santiago Seage, el consejero delegado que sustituyó Sánchez tras su marcha. En total, todos ellos en conjunto van a percibir cerca de **25 millones de euros**, tal y como adelantó El Confidencial en junio.



Felipe Benjumea en una imagen de archivo

La querrela de Felipe Izquierdo también cargaba contra Manuel Sánchez Ortega quién, tras dejar Abengoa por motivos de salud en abril, fichó al mes siguiente por **Blackrock**, una de las mayores gestoras de fondos del mundo. **Esta firma atacó la cotización de Abengoa** en agosto tras

hacerse pública las primeras dificultades financieras al apostar a la baja. Es decir, al ponerse corto o vender títulos con el compromiso de comprarlos si caían en Bolsa.

Pide informes a la CNMV

El Ministerio Público pide además que se practiquen todas las diligencias recogidas en la querrela. Entre ellas, que **Abengoa** remita toda la información sobre las indemnizaciones. También que se pida a la **CNMV** que mande al juzgado toda la documentación que tenga sobre esos pagos, así como sobre todas las operaciones de compraventa de acciones de la renovable realizadas por **Blackrock** desde el pasado 1 de agosto.

También solicita que el juzgado de lo Mercantil 2 de Sevilla facilite a la Audiencia Nacional el expediente sobre el **preconcurso** de la compañía. A **Deloitte**, el fiscal reclama que se le pida una copia del último informe sobre las cuentas y resultados de Abengoa.

El fiscal, sin embargo, se opone a que Lamela admita a trámite una segunda querrela presentada contra Abengoa y Deloitte, así como contra miembros y exmiembros de sus respectivos consejos de administración por un delito relativo al mercado y los consumidores y por falsedad de cuentas anuales. Los hechos denunciados en este caso se derivan de las supuestas pérdidas de una filial de Abengoa, Abengoa Greenfield, que fueron imputadas a la matriz. El escrito considera que estos hechos ya fueron objeto de otra querrela presentada en 2014 y que fue archivada.